

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Acta

Número:

Referencia: EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCION

El Secretario Académico, Lic. Sebastián Peña, certifica el vencimiento del plazo de inscripción acaecido el día 26 de julio a la hora 23:59 a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). En el día de la fecha se procede a publicar la nómina de personas inscriptas en el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de **Profesor/a Titular con dedicación Semiexclusiva en la cátedra Cuerpo y Movimiento I.**

- 1. ANDRADA, ADRIAN (DNI 25.074.827)
- 2. CIPOLLA, FABRICIO RAUL (DNI 35.669.789)
- 3. ETCHART, VALENTINA (DNI 30.843.079)
- 4. SOLÉ DOLPHYN, LOURDES (DNI 31.947.617)
- 5. CASTRO MERLO, ANA PAULA (DNI 27.014.814)

Se deja constancia que CASTRO MERLO, ANA PAULA (DNI 27.014.814) envió su postulación a través de SIGEVA en tiempo y forma. Al vencimiento del plazo de inscripción no se registra el envío por parte de la postulante de la documentación exigida conforme los Artículos 3°, 4° y 5° de la RD-2023-419-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3º: Las inscripciones se receptarán a través del Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). A los fines de la inscripción, la persona interesada deberá crearse un usuario en SIGEVA (si no lo tuviera desde antes) y completar los requisitos establecidos en la RHCD-2023-111-E-UNC-DEC#FA. El día de cierre, las inscripciones serán hasta la hora 23:59.

ARTÍCULO 4º: La presentación de la documentación que la normativa de concursos prevé que sea realizada en "sobre cerrado" será remitida, durante el período de inscripción, a la dirección de correo electrónico: concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. Vencido el plazo de inscripción y de no haber remitido dicha documentación al correo electrónico indicado, se considerará que la persona ha desistido de la postulación (inscripción) al concurso. La documentación deberá enviarse como archivos cifrados o PDF con contraseña y se revelarán las claves al Jurado el día

de su constitución. La contraseña deberá ser remitida a la misma dirección de correo electrónico veinticuatro (24) horas previas a la fecha de reunión del Jurado.

ARTÍCULO 5º: La copia digital de títulos y antecedentes, previsto en el punto 5 b) del art. 10 del Reglamento de Concursos Profesores Regulares (RHCD FFyH N° 118/2006) será enviada en PDF, en un único archivo a la dirección electrónico:concursos@artes.unc.edu.ar indicando en el Asunto el nombre de la Asignatura correspondiente al cargo al que se aspira. La presentación de los documentos reproducidos en formato digital, se realizará bajo declaración jurada, asumiendo la persona que postula la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, los cuales podrán ser solicitados en caso que se considere necesario. En el texto del correo electrónico que sea enviado con la documentación adjunta deberá transcribirse lo siguiente: "Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder". En caso de no coincidir lo manifestado previamente con la información que obra en los registros de la Universidad Nacional de Córdoba, y/o de las dependencias públicas o privadas correspondientes, la persona que los presenta asume las responsabilidades legales y administrativas que pudieran derivar de su actuar. Las copias digitalizadas de la documentación original deberán observarse en perfecto estado y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes, y deberá ser una reproducción exacta del documento original.